



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

SECRETARIA M.A.E.

Municipio creado por ley de 22 de diciembre de 1957

21 NOV 2025 HORA 11:59
RECIBIDO
Nº REG. 503 FIRMA



RESOLUCION MUNICIPAL N° 34/2025-2026

De 20 de noviembre del año 2025

CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

APROBACIÓN DE MINUTA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO LP N° 04/2025 "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO LLALLAGUA"
CUCE 25-1507-00-1563343-2-1
CÓDIGO INTERNO 01/LP/O/2025

VISTOS:

Que habiendo solicitud con referente: SOLICITA APROBACIÓN DE MINUTA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO LP N° 04/2025 "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO LLALLAGUA" CUCE 25-1507-00-1563343-2-1 CÓDIGO INTERNO 01/LP/O/2025, remitida por la el Señor Leoncio Delgado Chillaje Alcalde Suplente Temporal del Gobierno Autónomo Municipal de Lllallagua con el CITE: G.A.M.LL./M.A.E. N° 243/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025, misma que adjunta los siguientes documentos:

- MINUTA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO LP N° 04/2025 "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO LLALLAGUA" CUCE 25-1507-00-1563343-2-1 CÓDIGO INTERNO 01/LP/O/2025.**
- INFORME LEGAL** de fecha 11 de noviembre del 2025 con CITE: GAMLL/AAJG/MACO/N° 2167/2025 con referencia INFORME LEGAL N° 612/2025 PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACION DE OBRAS: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO LLALLAGUA CUCE 25-1507-00-1563343-2-1 CÓDIGO INTERNO 01/LP/O/2025 – MODALIDAD CONTRATACIÓN LICITACIÓN PUBLICA, emitido por el Abg. Manuel Alejandro Córdova Olivares Asesor de Asuntos Jurídicos Generales del Gobierno Autónomo Municipal de Lllallagua. Recomienda: "proceder a la suscripción del contrato (4 ejemplares), para su posterior registro en el Sistema de Contrataciones del Estado SOCOES y la Contraloría General del Estado".
- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA** de fecha 07 de octubre de 2025 SMT- RPA N° 0072-C/2025 **APROBACIÓN DE INFORME Y ADJUDICACIÓN DE OBRA EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PUBLICA (LP) "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA" CUCE: 25-1507-00-1663343-2-1** emitido por el Ing. Rene Felipez Alarcón, Secretario Municipal Técnico. Donde se ha resuelto **Art. 1.** Aprobar el informe de la comisión de calificación de fecha 03-octubre -2025 dentro del proceso de contratación para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Municipio creado por ley de 22 de diciembre de 1957



CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA" **Art. 2.** Adjudicar la ejecución de la Obra "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA" a la Asociación Accidental Norte representada legalmente por el Sr. Elvis Surumi Acho con numero de NIT 880939017, por un monto de Bs. 1.384.418,24 (Un Millón Trecientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos dieciocho 24/100 bolivianos) por un tiempo de entrega de 215 días calendario.

- d) **INFORME** con CITE: GAMLL/LP/OBRA/Nº 001/2025 de fecha 03 de octubre de 2025 **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN – PROCESO DE CONTRATACIÓN (segunda convocatoria): "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA"** elaborado por la comisión de calificación. efectuó el análisis, evaluación técnica y económica y en virtud del análisis y las conclusiones expuestas y estricto cumplimiento del D.S. Nº 0181 y el Documento Base de Contratación, la Comisión de Calificación por uniformidad **RECOMIENDA** al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) **ADJUDICAR** el proceso de contratación "**CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA**" a la propuesta ASOCIACIÓN ACCIDENTAL NORTE por un monto de Bs. 1.384.418,24 (Un Millón Trecientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos dieciocho 24/100 bolivianos) por un tiempo de entrega de 215 días calendario.
- e) **MEMORÁNDUM Nº 0072-C** Responsable de Contratación RPA/RPC Ing. Rene Felipez Alarcón de fecha 10 de septiembre de 2025, **DE DESIGNACIÓN** de integrantes de comisión de calificación que designa a los siguientes funcionarios públicos:
- Ing. Omar Cruz Villegas
 - Ing. David Pérez Mamani
 - Ing. Paul Danny Alba Lozada
 - Dra. Astrid Yesenia Pizarro Coronel
 - Ing. Zaid Pillco Janco
- f) **ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**, conforme al informe evacuado por la comisión de calificación que procedió con la apertura de las propuestas dicho acto se realizó en fecha 30 de septiembre de 2025 a horas 10:00 am, con la presentación de **DOS (2) PROPONENTES:**

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO Bs.	PLAZO OFERTADO
1	Asociación Accidental Norte – Elvis Surumi Acho	1.384.418,24.	215 D/C
2	Empresa Unipersonal – Mamani Castro David	1.399.095,53	212 D/C



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Municipio creado por ley de 22 de diciembre de 1957



- g) **DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN:** CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA" 01/LP/O/2025 SEGUNDA CONVOCATORIA.
- h) **FORMULARIO 120:** "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA" CUCE: 25-1507-00-1663343-2-1, Resolución de Aprobación del Documento Base de Contratación
- i) **FORMULARIO 100:** "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA" CUCE: 25-1507-00-1663343-2-1, Convocatoria Pública Nacional.
- j) **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SMT- RPC N° 0072-BB1/2025** de 25 de septiembre de 2025, misma que resuelve en su "artículo primero: Se AUTORIZA EL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION (DBC) EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA para la ejecución de la Obra "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA", se encuentra asignado un monto de 1.400.000,00 (Un Millón Cuatrocientos Mil 00/100 bolivianos).
- k) **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SMT- RPC N° 0072-B/2025** de 04 de septiembre de 2025, misma que resuelve en su "artículo primero Autorizar el Inicio del Proceso de Contratación EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA (LP) para la ejecución de la Obra "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA".
- l) **CONFIRMACIÓN DE PUBLICACIÓN DE PAC CONTRATACIONES INSCRITAS:**
- a) **Numero de Confirmación:** 5843595
 - b) **Nombre de la Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua
 - c) **Fecha de Publicación:** 04/09/2025 15:50
 - d) **Responsable de Contrataciones:** Mamani Ninavia Richard
- m) **SIGEP:** Registro de Ejecución de Gastos preventivo solicitado para el Proceso de Contratación "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA", elaborado por Javier Hinojosa Griffits Director Financiero.
- n) **INFORME TÉCNICO** de fecha 04 de septiembre de 2025, con CITE: GAMLL/S.M.T./SA.SXX/CITE 051/2025 con referencia: CAMBIO DE COSTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA", de fecha 04 de septiembre de 2025 por el Tec. Arnulfo Gutiérrez Vásquez Técnico Supervisor de Obras Sub Alcaldía siglo XX.
- o) **INFORME TÉCNICO** de fecha 19 de agosto de 2025, con CITE: G.A.M.LL./U.T.P./D.P.M. CITE: 200/2025, Justificación ajuste de precios para segunda convocatoria "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA", de fecha 01 de septiembre de 2025, emitido por David Pérez Mamani Jefe de Proyectos.



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Municipio creado por ley de 22 de diciembre de 1957



- p) **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SMT- RPC N° 0072-B/2025** de 017 de julio de 2025, INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD LP "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA" remitida por el Ing. Rene Felipez Alarcón Responsable de Procesos de Contratación.
- q) **FORMULARIO 170** Adjudicación o Declaratoria Desierta, con CUCE: 25-1507-00-1563343-2-1 CÓDIGO INTERNO 01/LP/O/2025 – MODALIDAD CONTRATACIÓN LICITACIÓN PUBLICA.
- r) **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SMT- RPC N° 0072-AA1/2025** de 15 de julio de 2025, APROBACIÓN DE INFORME Y DECLARATORIA DESIERTA "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA" remitida por el Ing. Rene Felipez Alarcón Responsable de Procesos de Contratación.
- s) **NOTA** de fecha 18 de agosto de 2025 con CITE: S.M.T./SA.SXX/CITE 461/2025, con referencia: SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA"
- f) **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARA:** "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA", se encuentra asignado un monto de 1.400.000,00 (Un Millón Cuatrocientos Mil 00/100 bolivianos).

2. MARCO NORMATIVO APLICABLE

2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Artículo 283. El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Artículo 302. I. expresa que: Son competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos, en su jurisdicción, núm. 2. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción. núm., 28. Diseñar, construir, equipar y mantener la infraestructura y obras de interés público y bienes de dominio municipal, dentro de su jurisdicción territorial.

2.2. LA LEY N° 482 LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DE 09 DE ENERO DE 2014 ESTABLECE:

Artículo 16, El Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones: núm. 4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

2.3. EL DECRETO SUPREMO N° 0181 DE 28 DE JUNIO DE 2009, NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NB-SABS.

Artículo 59.- (DEFINICIÓN DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA). Modalidad para la contratación de bienes y servicios que se aplicará cuando el monto sea mayor a



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Municipio creado por ley de 22 de diciembre de 1957



Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS) permitiendo la participación de un número indeterminado de proponentes.

Artículo 60.- (TIPOS DE CONVOCATORIA). Se podrán aplicar los siguientes tipos de convocatoria:

a) Convocatoria Pública Nacional, para contrataciones mayores a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs70.000.000.- (SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS);

b) Convocatoria Pública Internacional, para contrataciones mayores a Bs70.000.000.- (SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS) adelante.

Si por el objeto de la contratación se requiere dar difusión internacional a la convocatoria, en contrataciones menores a Bs70.000.000.- (SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS), se podrá realizar convocatorias públicas internacionales, ajustando su procedimiento a este tipo de convocatoria.

Artículo 61.- (PLAZOS PARA LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA).

I. Para la presentación de propuestas, se establecen los siguientes plazos obligatorios:

a) Licitación Pública Nacional, mínimo quince (15) días;

b) Licitación Pública Internacional, mínimo veinte (20) días;

c) Licitación Pública Internacional para la contratación de obras, mínimo quince (15) días

II. Los plazos de otras actividades del proceso de contratación, deberán ser establecidos por la entidad convocante, en el cronograma de plazos que formará parte del DBC.

III. El plazo de presentación de propuestas podrá ser ampliado de forma excepcional por única vez mediante Resolución expresa, por un tiempo máximo de diez (10) días adicionales, por causas de fuerza mayor, caso fortuito o por enmiendas al DBC, debiéndose efectuar los ajustes al cronograma de plazos y realizar su publicación en el SICOES.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Llallagua, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Nro. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y otras disposiciones conexas señaladas en el presente texto, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 34/2025-2026

ARTÍCULO 1.- Se **APRUEBA** la **MINUTA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO LP N° 04/2025 "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA" CUCE 25-1507-00-1563343-2-1 CÓDIGO INTERNO 01/LP/O/2025** celebrado por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua representado legalmente por el Alcalde Suplente Temporal Sr. Leoncio Delgado Chillaje y la Asociación Accidental Norte, representada legalmente por el Sr. Elvis Surumi Acho con C.I. N° 8809839 por un monto de Bs. 1.384.418,24.- (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho 24/100 bolivianos) por un tiempo de entrega de 215 días calendario.

5

La Lucha Contra la Corrupción Comienza Contigo



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

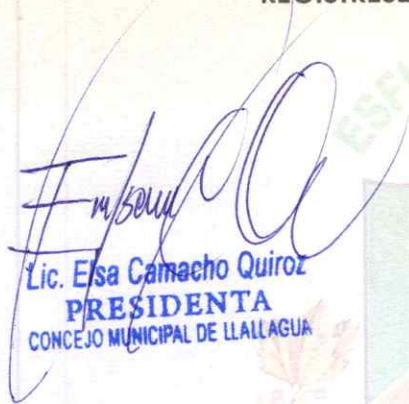
Municipio creado por ley de 22 de diciembre de 1957



ARTÍCULO 2.- El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal, debiendo remitir a las instancias correspondientes.

ES DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO


REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


Lic. Elsa Camacho Quiroz
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA




Lic. Loyda R. Carrales Aranda
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

La Lucha Contra la Corrupción Comienza Contigo

 Av. "10 de Noviembre" Teléfono-Fax: - (02) 5820215 Llallagua - Potosí - Bolivia